ANÁLISIS DEL SECTOR DE UNA NECESIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR RIO DE ORO

De conformidad a la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro. Es deber de la Institución Educativa durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Con base en este sustento legal y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

OBJETO

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA 45 ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, DESDE LA SEDE PRINCIPAL (CASCO URBANO) HASTA LA VEREDA EL SALOBRE (CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE) DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO – CESAR, IDA Y REGRESO.

A. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

En el presente proceso de contratación pueden participar las personas naturales, jurídicos, consorcios y/o Uniones temporales, que no están inmersas en inhabilidades e incompatibilidades, el proponente debe presentar:

PERFIL REQUERIDO: el proponente debe presentar propuesta Económica suscrita por el proponente / Proveedor

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal, Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique - vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición).
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* RUT (vigente con fecha de generación no superior a 1 mes)
* Sistema de Seguridad Social Integral afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos).
* Certificación delitos sexuales (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Tarjeta de propiedad del vehículo automotor
* Copia de la tarjeta de operación del vehículo automotor, vigente
* Copia del SOAT, vigente
* Copia del certificado de la revisión técnico mecánica y emisión de gases del automotor, vigente
* Copia de la póliza vigente de responsabilidad civil contractual de pasajeros

PERSONA JURÍDICA:

* RUT (vigente con fecha de generación no superior a 1 mes)
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio vigente (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)

representante legal y personal jurídica)

* Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Sistema de Seguridad Social Integral afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos).
* Certificación delitos sexuales (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Tarjeta de propiedad del vehículo automotor
* Copia de la tarjeta de operación del vehículo automotor, vigente
* Copia del SOAT, vigente
* Copia del certificado de la revisión técnico mecánica y emisión de gases del automotor, vigente
* Copia de la póliza vigente de responsabilidad civil contractual de pasajeros

CAPACIDAD JURÍDICA: en el proceso de contratación pueden participar las personas naturales y jurídicas que no se estén inmersas en inhabilidades e incompatibilidades.

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

IDONEIDAD: las proponentes deben cumplir con las aptitudes necesarias para cumplir con el objeto a contratar.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, Policía en caso de tratarse de persona jurídica del representante legal y el de la entidad.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Constancia de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales

EXPERIENCIA: Los proponentes deben aportar experiencia con facturas de venta de suministros, certificaciones y/o copias de contratos con su respectiva acta de inicio con Instituciones Educativas privadas y/o públicas.

1. **Económico:** Sobre ese aspecto se consultó el **Presupuesto de la Vigencia 2026**, con los Rubros Presupuestales para estimar su disponibilidad de los recursos en la Ejecución, del período de **Enero – Diciembre 2026** con corte a 30 de abril de 2026.

2. Técnico: El Desarrollo de la Inversión para **Gastos de Funcionamiento** involucra la ejecución de las siguientes actividades: Mediante el presente proceso se pretende contratar: **Servicios**__**X**____ **Suministro** ___ **Contrato de Prestación de Servicios**___ **Obra:** ____ **Compras:** ___ **Otro:** ____

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién Vende: Para identificar los posibles proveedores se utilizó el análisis de los proveedores del municipio y de su área Circunvecina, –. Estas bases de datos permiten conocer la información del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Institución Educativa pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector y con el respectivo análisis.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA: ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP II tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos exigibles cumpliendo con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual. La

modalidad empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a mínima cuantía contratación directa. Esta selección debe obedecer a la categorización presupuestal de las entidades que contratan.

D. EVALUACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactarán las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes a la fecha de presentación de la oferta. No se aceptará con posterioridad ninguna reclamación como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada con anterioridad a la presentación de su oferta económica.

E. PROCESO

No. N-001-2026

F. MODALIDAD SELECCIÓN

Régimen especial

G. PLAZO:

tres (03) días

H. VALOR:

$ 1.500.000.oo

I. Garantías Exigidas: Seriedad de la oferta / Cumplimiento / Estabilidad /

La Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, no ve la necesidad de exigir garantía de cumplimiento de las obligaciones, teniendo en cuenta la forma de pago, la naturaleza, complejidad y cuantía del contrato. Atendiendo lo previsto en el artículo 77 y 87 del Decreto 1510 del 2013, compilado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

J. SUPERVISÓN

La supervisión será ejercida por la Rectoría de la Institución, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

Dado en Río de Oro, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026

Mag. NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN
Rectora
Institución Educativa Normal Superior Río de Oro